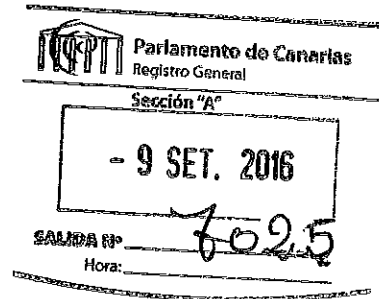




Parlamento de Canarias

Ref. S. de Actuación Parlamentaria

(AH/TSM)



SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

9L/SD-0479

Del Sr. Diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre convenios de colaboración con Instituciones Penitenciarias en materia de sanidad.

En relación con la solicitud de documentación de referencia, adjunto se traslada copia del escrito remitido por el Gobierno con respecto a la documentación solicitada, R.E. N° 7027, 6 SEP.2016.

En la Sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Salvador Iglesias Machado.

EXCMO. SR. DIPUTADO D. JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO.



Gobierno
de Canarias

Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad
Viceconsejería de Relaciones
con el Parlamento

REGISTRO GENERAL

SALIDA

Fecha: 06/09/2016

Número: 462528

CPJI: 38220 Hora: 10:33

Nº/Ref.
SD-479

Parlamento de Canarias
Registro General
Sección "A"

- 6 SET. 2016

ENTRADA Nº: 4.027
Hora: 12:13

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, y en contestación a su escrito de 16 de junio, (R/S nº 5473, de 20 de junio de 2016), de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Reglamento de la Cámara, adjunto se remite en relación con la petición interesada por el Sr. Diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre **"convenios de colaboración con Instituciones Penitenciarias en materia de sanidad."**, escrito que al respecto envía la Consejería de Sanidad.

Santa Cruz de Tenerife, 06 de septiembre de 2016.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,

José Francisco Armas Pérez

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Servicio Régimen Jurídico
AMDV/gam

**ILMO. SR. VICECONSEJERO DE RE-
LACIONES CON EL PARLAMENTO**
*Consejería de Presidencia, Justicia e
Igualdad*
Santa Cruz de Tenerife.-

Asunto: SD 479

En atención a la solicitud de documentación formulada por el señor diputado del Grupo Parlamentario Podemos, D. Juan José Márquez Fandiño, SD 479, que versa sobre "documentación sobre convenios de colaboración con Instituciones Penitenciarias en materia de sanidad", he de informar que no consta formalizado ninguno.

Santa Cruz de Tenerife

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Avenida Juan XXIII, 17
35004 - Las Palmas de Gran Canaria

Rambla de Santa Cruz, 53
38006 - Santa Cruz de Tenerife



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LAURA MARIA MARTIN PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL TECNICO/A

Fecha: 02/09/2016 - 12:11:32

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0rF5u0TdVnNhHtt2JrHIp097pVxEya_2



El presente documento ha sido descargado el 05/09/2016 - 09:38:49



Parlamento de Canarias

Parlamento de Canarias
Registro General
Sección "A"
- 9 SET. 2016
SOLICITA Nº 7025
Hora:

Ref. S. de Actuación Parlamentaria

(AH/TSM)

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

9L/SD-0480

Del Sr. Diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre la demanda interpuesta por Instituciones Penitenciarias en relación con el pago de los antivirales de acción directa.

En relación con la solicitud de documentación de referencia, adjunto se traslada copia del escrito remitido por el Gobierno con respecto a la documentación solicitada, R.E. Nº 7028, 6 SEP.2016.

En la Sede del Parlamento, a 7 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Salvador Iglesias Machado.

EXCMO. SR. DIPUTADO D. JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO.



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Presidencia,
Justicia e Igualdad
Viceconsejería de Relaciones
con el Parlamento

REGISTRO GENERAL

SALIDA

Fecha: 06/09/2016

Número: 762530

CPJI: 38222 Hora: 10:34

Nº/Ref.
SD-480

Parlamento de Canarias
Registro General

Sección "A"

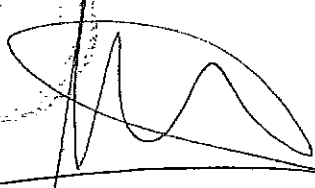
- 6 SET. 2016

ENTRADA Nº 7.028
Hora: 12:13

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, y en contestación a su escrito de 16 de junio, (R/S nº 5474, de 20 de junio de 2016), de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Reglamento de la Cámara, adjunto se remite en relación con la petición interesada por el Sr. Diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre **"la demanda interpuesta por Instituciones Penitenciarias en relación con el pago de los antivirales de acción directa."**, escrito que al respecto envía la Consejería de Sanidad.

Santa Cruz de Tenerife, 06 de septiembre de 2016.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,



José Francisco Armas Pérez

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-



Servicio Régimen Jurídico
AMDV/gam

ILMO. SR. VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
Santa Cruz de Tenerife.-

Asunto: SD 480

En atención a la solicitud de documentación formulada por el señor diputado del Grupo Parlamentario Podemos, D. Juan José Márquez Fandiño, SD 480, que versa sobre "documentación sobre la demanda interpuesta por Instituciones Penitenciarias en relación con el pago de los antivirales de acción directa", no consta, en este departamento, la interposición de recurso contencioso administrativo por parte de Instituciones Penitenciarias "para discutir la competencia en el pago de los antivirales de acción directa a las personas internas en dichos centros."

Santa Cruz de Tenerife

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

→

→ Consultar a Genoviano Serravalle sobre el tema de la demanda de los centros penitenciarios, y que invite a la estatal (S. Becerra) a que nos informe sobre Canarias.

→ Demanda Social; la única que se presenta,

→ 3.123 personas.





Parlamento de Canarias



Ref: S. de Actuación Parlamentaria

(AH/TSM)

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

9L/SD-0490

Del Sr. Diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre cierre estival de 113 camas en el Hospital Doctor Negrín.

En relación con la solicitud de documentación de referencia, adjunto se traslada copia del escrito y original de la documentación remitida por el Gobierno, R.E. N° 6916, 2 SEP. 2016.

En la Sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Salvador Iglesias Machado.

EXCMO. SR. DIPUTADO D. JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO.



2 SET. 2016

Nº/Ref.

SD-490

ENTRADA Nº: 6916

Hora: 8:30

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, y en contestación a su escrito de 22 de junio, (R/S nº 5.783, de 29 de junio), de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Reglamento de la Cámara, adjunto se remite informe que en relación con la documentación interesada por el Sr. diputado Don Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos sobre "cierre estival de 113 camas en el Hospital Doctor Negrín", facilita la Consejería de Sanidad.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de septiembre de 2016.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

José Francisco Armas P.



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
JOSE FRANCISCO ARMAS PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 01/09/2016 - 13:17:16

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0WQdWWGRHmdZP6RI.5T2PUJsyEv4Fm2MKd



El presente documento ha sido descargado el 01/09/2016 - 13:58:20

12 JUL. 2016
ENTRADA Nº 6085
Hora: 13:00

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por el Sr. Diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del G.P. Podemos, sobre:

**CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SANIDAD
PENITENCIARIA,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la base de datos de convenios de esta Secretaría General no consta ninguno formalizado entre el Servicio Canario de la Salud e Instituciones Penitenciarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2016.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,

